

**Topic : Ombudsman institutions and the new international agenda: Sustainable Development Goals from a human rights point of view**

**Speaker : Consuelo Olvera Treviño**  
**Director General of the Executive Secretariat**  
**(National Human Rights Commission, Mexico)**

### Abstract :

Some of the main objectives of the Sustainable Development Goals 2030 are the elimination of poverty and inequalities, the realization of human dignity and that the promise to not exclude anybody represents a commitment to the human rights principles of equality and non-discrimination. It is therefore necessary to build strategic alliances which include women and young girls, indigenous people, persons with disabilities, children, adolescents and older persons, farmers, workers and employees as well as parliaments, governments and other authorities. Ombudsman offices also play a very important role in promoting and following-up on the 17 objectives and 169 Sustainable Development Goals (SDG).

Meeting these goals represents a unique historic opportunity for creating dignified and fair living conditions which are in harmony with the environment. Adequate implementation of SDGs leads the path of those who inhabit our planet today, but also influences the destination of future generations.

The Mexican National Commission for Human Rights (CNDH) has therefore put a special emphasis to ensure that human rights instruments and mechanisms will provide an important framework for the achievement of the SDGs and that their implementation will contribute to human rights as such. This points to the possibility of using international and regional human rights mechanisms such as: the Human Rights Council, the Special Procedures, the Universal Periodic Review, the Treaty Bodies as well as the supervisory bodies of the International Labor Organization in order to evaluate and guide the implementation of the Agenda.

### La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los desafíos del Ombudsman

Han transcurrido un poco más de 200 años de la creación de la figura del Ombudsman. Desde entonces, esta institución ha sabido sortear con tesón una serie de obstáculos y renovarse para continuar siendo una instancia vigente y necesaria hasta el día de hoy.

Pero, a diferencia de otras épocas, las oficinas del Ombudsman enfrentan una serie de desafíos inéditos, propios de nuestro tiempo, ligados a la globalización y a la hiperconectividad.

Estamos conscientes que la globalización se ha dado a una velocidad vertiginosa y está cambiando no sólo las relaciones de los intercambios comerciales, la producción y las inversiones, sino también las características y estilos de vida de las personas y de las sociedades en donde el respeto y reconocimiento de los derechos humanos se ponen a prueba todos los días.

Esta nueva realidad es ineludible, irreversible y multidimensional ya que además de lo económico, impacta en lo político, lo social, la cultura, en los valores éticos, en el medio ambiente y en todo el marco legal e institucional.

También es cierto que ofrece y ha ofrecido, grandes oportunidades de desarrollo y progreso para los países que tienen las condiciones y políticas adecuadas para aprovecharlas; pero, al mismo tiempo, conlleva graves riesgos de creciente marginación, pobreza, descomposición del tejido social, así como daños al medio ambiente en los países que no cuentan con las condiciones y elementos necesarios para capitalizar tales oportunidades.

Si, reconocemos que la globalización ha generado beneficios a nivel mundial; sin embargo, la mayor parte de estos beneficios ha estado altamente concentrada en los países más ricos y en unos pocos

países en desarrollo. Hoy en día cerca de tres mil millones de seres humanos (aproximadamente la mitad de la población mundial) sobreviven con un ingreso promedio de dos dólares diarios y viven en condiciones infrahumanas sin los más mínimos servicios públicos. Además, el mayor crecimiento económico y la relocalización de los procesos productivos alrededor del mundo también han agravado los problemas de contaminación ambiental. Si bien la globalización no creó estos problemas, tampoco ha contribuido a reducirlos.

Resultado de ello y, claro de muchos a otros factores, nos encontramos con el siguiente saldo: Las mujeres siguen representado 60% de las personas analfabetas a escala mundial y en promedio, siguen ganando un 24 % menos que los hombres a nivel mundial (ONU MUJERES, 2015); más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África; Todos los años mueren más de seis millones de niños antes de cumplir cinco años y 16.000 menores fallecen a diario debido a enfermedades prevenibles, como el sarampión y la tuberculosis (PNUD, 2015).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 había más de 204 millones de personas desempleadas. El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes. En 1990, había 10 ciudades con más de 10 millones de habitantes en el mundo. En 2014, la cifra había aumentado a 28, donde viven en total cerca de 453 millones de personas.

Dicha situación impacta directamente en el goce y reconocimiento de los derechos humanos. Por ello, también, tenemos sociedades que le reclaman a las Oficinas del Ombudsman en el todo el mundo, dar respuestas de solución de manera integral y desde una perspectiva planetaria a cuestiones relacionadas con el medio ambiente, el desarrollo, la paz, la autodeterminación de los pueblos, la pluriculturalidad, en donde los avances tecnológicos de las últimas décadas han tenido un impacto excepcional sobre el modelo de sociedad imperante.

En particular, Internet, a través de sus redes, ha hecho posible el nacimiento de un nuevo "hábitat cívico" que crea nuevas oportunidades para que las personas ejerzan sus derechos y libertades en un espacio que no conoce fronteras ni límites de tiempo. Sin embargo, Internet también puede representar una nueva fuente de riesgo para el individuo y sus derechos, dando lugar a nuevos retos para su protección; sin contar con que, más de 4.000 millones de personas aún no tienen acceso a Internet y el 90 por ciento proviene del mundo en desarrollo.

En este contexto, la comunidad internacional, en un hecho sin precedentes, decidió aprobar la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (25 de septiembre de 2015).

Esta Agenda es el resultado de un proceso mundial que reunió a muy diversos actores, en uno de los diálogos más fructíferos que se hayan dado en la comunidad internacional. Fue constructivo e inclusivo, de una trascendencia sin precedentes hasta el día de hoy.

Constituye, además, un marco de transformación aplicable a todos los países, que une las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo a fin de restablecer la armonía y el equilibrio de nuestro entorno y reclama la activa y comprometida participación de todos los sectores.

Entre los grandes aciertos de esta importante Agenda para el Desarrollo Sostenible fue colocar en su centro a las personas y al planeta; además de dotar a la comunidad internacional del ímpetu que se necesita para trabajar de manera coordinada a fin de abordar los enormes desafíos que enfrenta la humanidad, entre ellos, particularmente, aquellos íntimamente relacionados con el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

A través de los 17 objetivos y 169 metas que conforman esta agenda universal y profundamente transformadora, se busca visibilizar el principio de responsabilidad común pero diferenciada y construir una autentica alianza para el desarrollo, donde todos los países y todas las personas participen. Aquí, es

donde cobra especial significación el lema que identifica a los hoy denominados ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), “que nadie quede atrás”. En efecto, “que nadie quede atrás” en los beneficios y que, “nadie quede atrás” en la participación.

La incorporación de los derechos humanos en la agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ha sido un elemento decisivo y fundamental, ya que desde el ámbito de competencia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos podremos encauzar las acciones para dar cumplimiento a la idea rectora de esta Agenda 2030: “Que nadie quede rezagado”.

Nuestro papel como Instituciones Nacionales de Derechos Humanos u Oficinas del Ombudsman, es servir de puente entre las partes interesadas en los procesos nacionales como las instituciones gubernamentales, oficinas nacionales de estadística, la sociedad civil, y particularmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Por las características de la institución Ombudsman, estamos en condiciones de convocar y articular esfuerzos con otros actores clave tanto de los gobiernos como de la sociedad civil organizada, para alcanzar las metas de la Agenda 2030.

Tanto las Oficinas del Ombudsman como las Instituciones de Derechos Humanos deben asumir compromisos a nivel regional e internacional, compartir las mejores prácticas, buscar la vía de cooperación interinstitucional más adecuada, sumar esfuerzos y cumplir conjuntamente con las altas expectativas que las sociedades tienen de las instituciones nacionales de derechos humanos.

No se debe perder de vista la perspectiva de los derechos humanos al poner en práctica estas estrategias; la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta o plan de acción que busca en primer término fortalecer la paz, erradicar la pobreza y propiciar el desarrollo de la humanidad, y ahí es donde los Ombudsman podemos jugar un papel trascendental; es nuestro deber colocar en la agenda internacional esta perspectiva.

Por ello, a escasos 15 días de que se aprobara la Agenda 2030, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de 52 países, encabezadas por la Comisión Nacional que me honro en representar, nos reunimos en Mérida Yucatán, a fin de establecer la hoja de ruta que nos permita, por una parte, configurarnos como impulsores y promotores de los 17 objetivos de la agenda y, por otro, monitorear el progreso de la ejecución de la Agenda en los planos nacionales.

Derivado de ello, firmamos la denominada “Declaración de Mérida, el Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la ejecución de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Desde nuestra perspectiva, estos objetivos reflejan, bien sea directa o indirectamente, principios y normas de derechos humanos y por lo tanto, tienen un impacto significativo en el goce y disfrute de los derechos fundamentales en todos los rincones de nuestro planeta.

En la Declaración de Mérida, los Ombudsman de 52 países se comprometieron entre otras cosas, a hacer que sus respectivos gobiernos rindan cuentas por un progreso deficiente o irregular en la implementación de la Agenda, mediante las siguientes acciones

- Observar que el progreso en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) se incluyan en la preparación de los informes para el Examen Periódico Universal y ante los órganos con los que se han firmado tratados de derechos humanos y otros instrumentos nacionales, regionales e internacionales;
- Impulsar mecanismos para facilitar el acceso a la justicia a través de la reparación del daño y el remedio para aquellos que experimentan el abuso y la violación de sus derechos en el proceso de la aplicación de la Agenda de Desarrollo Sostenible y donde las INDH tienen funciones casi judiciales, mediante la recepción y atención de quejas;
- Proporcionar a los gobiernos nacionales y locales y a otras instancias interesadas, asesoría para la implementación y medición de la Agenda 2030, mediante la evaluación del impacto de las leyes, políticas, programas, prácticas administrativas y presupuestos en el respeto y cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;

- Fortalecer las asociaciones para la implementación de la Agenda, mediante la promoción con un proceso transparente e inclusivo para la participación y la consulta en todas las etapas, tales como el desarrollo de estrategias nacionales para alcanzar los ODS, incluso para aquellos países con mayor atraso;
- Los Ombudsmen nacionales se comprometerán con actores clave, incluyendo agencias gubernamentales, oficinas nacionales de estadística, la sociedad civil, grupos principales, en particular titulares de derechos identificados en la Agenda, la ONU y otros socios internacionales;
- Colaborar con asistencia técnica en la elaboración de indicadores nacionales globales y complementarios y sistemas sólidos de recolección de datos para asegurar la protección y promoción de los derechos humanos en la medición del progreso de la Agenda; incluso mediante el fortalecimiento de alianzas con los grupos vulnerables y marginados, la cooperación con las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones nacionales pertinentes;
- Supervisar los avances en la aplicación de la Agenda 2030 en los planos local, nacional y regional, informando sobre la desigualdad estructural y la discriminación, e identificando los obstáculos, así como acciones para un progreso acelerado;
- Responderán, mediante la realización de estudios e investigaciones, las denuncias de violaciones de los derechos en el contexto del desarrollo y la implementación de los ODS, incluso en relación con la discriminación y la desigualdad estructural que puede erosionar la confianza entre el Estado y la sociedad, así como el progreso para lograr los objetivos de desarrollo.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México reconocemos que la erradicación de la pobreza y las desigualdades y la materialización de la dignidad humana, son algunos de los objetivos clave de la Agenda en comento, y que la promesa de no excluir a nadie, y de que ésta alcance primero a todos aquellos que más lo necesitan, representa un compromiso con los principios de derechos humanos para la igualdad y la no discriminación. Por ello, es necesario construir alianzas estratégicas que incluyan a las mujeres y niñas, a los pueblos indígenas, a personas con discapacidad, a los niños, jóvenes, a personas de la tercera edad, a agricultores, a trabajadores, así como a los parlamentos, los gobiernos, las autoridades; las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos; pero también, las empresas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, en esta gran tarea.

Hemos hecho especial énfasis en que los instrumentos y mecanismos de derechos humanos proporcionarán un marco importante para la aplicación de los ODS y que su implementación de los mismos contribuirá al logro de los derechos humanos. Esto apunta a la posibilidad de utilizar los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, tales como; el Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales, el Examen Periódico Universal, y los órganos de tratados, así como los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo, para evaluar y orientar la ejecución de la Agenda.

El cumplimiento de esta Agenda es una oportunidad histórica, para crear condiciones de vida digna, justa y en armonía con el medio ambiente. La adecuada implementación de los ODS determinará el rumbo de quienes hoy habitamos este planeta, pero también, el destino de las generaciones futuras.

Por lo anterior, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México reitera su llamado a los Ombudsmen e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos reunidos en esta Conferencia, para trabajar juntos de manera proactiva en el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, pues de ello depende que podamos tener un presente y un futuro sostenible para todas y todos sin “que nadie quede atrás”.